



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

**RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A
INFORMACIÓN PÚBLICA**

San Salvador, a las diez horas cinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.
En el Ministerio de Vivienda.

La suscrita Oficial de Información del Ministerio de Vivienda, de conformidad al art. 50 de la LAIP, advierte que luego de haber recibido y analizado la solicitud de acceso a la información pública, presentada por medio de correo electrónico en fecha diecisiete de marzo del presente año con numero de solicitud **016-2023**, por parte de la ciudadana en la que solicita:

- "1. Listado de proyectos habitacionales desarrollados por el Ministerio de Vivienda en los departamentos: La Libertad, La Paz, La Unión en 2019, 2020, 2021 y enero 2022.**
- 2. Área de construcción de los proyectos: Hotel "El Zonte"; Ocean Breeze: Eco Hotel, Villas & Beach Resort; FUSO, Cancún de El Salvador, Laguna Beach, El Zonte Tower, Condominio Recreativo Vacacional El Zonte Luxury Villas.**
- 3. Listado de comunidades, colonias, zonas habitacionales y negocios que se ubican dentro de las áreas de construcción de los proyectos: Hotel "El Zonte"; Ocean Breeze: Eco Hotel, Villas & Beach Resort; FUSO, Cancún de El Salvador, Laguna Beach, El Zonte Tower, Condominio Recreativo Vacacional El Zonte Luxury Villas. Detallar: sexo, edad y ocupación.**
- 4. Solución habitacional para las comunidades, colonias o zonas habitacionales que se encuentran en las áreas de construcción de los proyectos: Hotel "El Zonte"; Ocean Breeze: Eco Hotel, Villas & Beach Resort; FUSO, Cancún de El Salvador, Laguna Beach, El Zonte Tower, Condominio Recreativo Vacacional El Zonte Luxury Villas.**
- 5. Nombre de la empresa encargada de la licitación y construcción de los proyectos: Hotel "El Zonte"; Ocean Breeze: Eco Hotel, Villas & Beach Resort; FUSO, Cancún de El Salvador, Laguna Beach, El Zonte Tower, Condominio Recreativo Vacacional El Zonte Luxury Villas."**

Que la información correspondiente a la actual administración ya está disponible al público en el Portal de Transparencia esta institución. Expuesto lo anterior, es importante analizar en este punto, que si bien ya existe un precedente por parte de este Instituto en el caso bajo UAIP 003-2022 Y 037-2022, mediante el cual se completó la entrega de información relacionada a la presente solicitud bajo registro 016-2023.

Por lo que, con base en el art. 62 inciso 2º de la LAIP, y art. 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de solicitudes de Acceso a la Información, SE



MINISTERIO
DE VIVIENDA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ORIENTA al peticionario para que acceda a dicho Portal de Transparencia en el enlace que se proporciona en esta resolución. Por lo tanto, se resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en el siguiente enlace:

Resolución 003-202

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minv/documents/resoluciones-de-solicitudes?button=&page=2&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=20669&q%5Bname+or+description+cont%5D=&q%5Byear+cont%5D=2022&utf8=%E2%9C%93>

Resolución 037-2022

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minv/documents/resoluciones-de-solicitudes?button=&page=1&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=20669&q%5Bname+or+description+cont%5D=&q%5Byear+cont%5D=2022&utf8=%E2%9C%93>

Oficial de Información Institucional

